

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4411.-

ARTICULO N°1: *Convalidase el contrato de Locación entre la Municipalidad de Colón (B) y la Sra. MIRIAM L. BUISART y el Sr. DOMINGO R. BUISART, por el inmueble sito en calle 16 entre 48 y 49 de nuestra ciudad (Circunscripción I, Sección: “A” Manzana 56, Parcela 6770) a fines de que funcione la Oficina de Sub Delegación de Investigaciones y la Dirección Distrital de Antinarcóticos dependiente de la Delegación Pergamino (B) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.-----*

ARTICULO N°2: *La duración del presente contrato es por DOCE (12) MESES, contando a partir del día 1° de Enero de 2024 venciendo el día 31 de Diciembre de 2024 y la Municipalidad abonará por los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL/00 (\$250.000,00) mensuales y por los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre inclusive, la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL/00 (\$290.000,00) mensuales.-----*

ARTICULO N°3: *De forma.-----*

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN SESION EXTRAORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 9665.-

**Nicolás Rubén Luján
Secretario**

**Silvana Patricia Desimone
Presidenta**